

DINAMARCA

ACUERDO SOBRE ASILO POLÍTICO

El Gobierno y el Partido Popular Danés acordaron a mediados de enero permitir a un grupo de asilados, con solicitudes denegadas, residir fuera de los centros de acogida, al mismo tiempo que se adoptaron medidas destinadas a evitar el trabajo ilegal de este colectivo y a conseguir la repatriación de los peticionarios de asilo rechazados.

El acuerdo permite a 50 familias, residentes en los centros de acogida daneses durante un período superior a tres años, la posibilidad de habitar viviendas privadas normales hasta que sean repatriados a sus países de origen.

Como primera medida, la Cruz Roja danesa evaluará si los padres están capacitados para cuidar de sus hijos y, por tanto, la cantidad de familias que obtendrán la oferta puede reducirse. Las familias que están comprendidas por el acuerdo tienen que cumplir una serie de criterios y se trata fundamentalmente de ciudadanos iraquíes, iraníes, somalíes y kosovares que han residido en Dinamarca tres años a partir de la fecha que recibieron su denegación de asilo político. Los hijos de estas familias podrán asistir a la enseñanza en Dinamarca, mientras que sus padres no podrán ejercer actividades laborales.

Tanto el Partido Liberal como el Partido Conservador han manifestado que se ha cumplido la promesa electoral del primer ministro basada en permitir a unas 60 familias rechazadas vivir fuera de los centros de acogida.

El portavoz del Partido Popular Danés, Peter Skaarup, ha manifestado que el acuerdo asegura la existencia de unos criterios y evita dar una señal de debilidad a los demás países respecto a la política de extranjería en Dinamarca; se trata de ayudar a los niños de estas familias que se niegan a retornar a sus países.

Por su parte, la oposición se muestra en desacuerdo, ya que, según ellos, el Gobierno no ha sido capaz de cumplir la promesa electoral del primer ministro basada en un amplio acuerdo político.

Así las cosas, cabe subrayar que las consecuencias del acuerdo han sido bastante importantes, ya que durante unos días todo parecía indicar que había mayoría en contra de la política de asilo del Gobierno. La oposición, ayudada por la independiente ex conservadora Pia Christmas Möller, había preparado una contrapropuesta de proyecto para modificar el acuerdo del Gobierno. En último momento, el primer ministro obtuvo el apoyo del partido Nueva Alianza para evitar una caída en minoría gubernamental.

Los temas principales del acuerdo son los siguientes:

- Las familias de solicitantes de asilo rechazados, que tengan hijos con necesidades especiales, podrán obtener una oferta de residencia fuera de los centros de acogida en una vivienda especial si, tras una evaluación concreta, se considera favorable para la familia y fundamentalmente para los hijos.
- Las viviendas se situarán a una distancia corta de los centros de acogida existentes.
- Se requiere que las familias hayan residido en Dinamarca durante un período mínimo de 3 años, a partir de la fecha de la denegación del asilo político.
- Las familias tendrán que proceder de Irak, Irán, Kosovo y Somalia.
- El acuerdo comprende a unas 50 familias.
- Se incentivarán las iniciativas para evitar el trabajo ilegal y si se descubre que las familias residentes fuera de los centros de acogida realizan actividades laborales ilegales, serán retornadas al centro de acogida.
- Las negociaciones sobre repatriación de los solicitantes de asilo rechazados se intensificarán, especialmente con Irak.
- Las modificaciones previstas en el acuerdo se llevarán a cabo de una manera administrativa, es decir sin la adopción de una ley.

En estos momentos se están llevando a cabo negociaciones para complementar y desarrollar la política de asilo recogida en el citado acuerdo en las que participan los dos partidos del Gobierno, el Liberal y el Conservador, el Partido Popular Danés y la Nueva Alianza.